

**THE ART COMPANY B&S, S. A.***Anuncio de reducción de Capital*

La Junta General de The Art Company B & S, S. A., celebrada el día 16 de octubre del 2003, por unanimidad tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital de la Sociedad en la cuantía de 22.297,10 euros, mediante la amortización y anulación de 3.710 acciones propias en cartera.

Quel, 17 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—49.247.

**TRANS EUROPEAN TRANSPORT SUARDÍAZ, S. L.  
(Sociedad absorbente)****TRANS EUROPEAN TRANSPORT, S. A.  
Sociedad unipersonal****TRANS EUROPEAN TRANSPORT BARCELONA, S. A.  
Sociedad unipersonal****TRANS EUROPEAN TRANSPORT VALENCIA, S. A.  
Sociedad unipersonal****TRANS EUROPEAN TRANSPORT GALICIA, S. L.****TRANS EUROPEAN TRANSPORT SANTANDER, S. L.  
Sociedad unipersonal****TRANS EUROPEAN TRANSPORT LOGISTIC GIJÓN, S. L.  
(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que las respectivas Juntas Generales de socios o, en su caso, el accionista o socio único de las sociedades Trans European Transport Suardiaz, S. L., Trans European Transport, S. A., sociedad unipersonal, Trans European Transport Barcelona, S. A., sociedad unipersonal, Trans European Transport Valencia, S. A., sociedad unipersonal, Trans European Transport Galicia, S. L., Trans European Transport Santander, S. L., sociedad unipersonal y Trans European Transport Logistic Gijón, S. L., de fecha todas ellas, 30 de octubre de 2003, acordaron su fusión mediante la absorción por la primera del resto de las citadas sociedades, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas o socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos o decisiones adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 31 de octubre de 2003.—Amadeo Riva Meana, Presidente de la Administración Social de las sociedades participantes en la fusión.—49.442.  
1.ª 11-11-2003

**TRANSPORTS ELÉCTRICOS INTERURBANS, SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía, se convoca a los señores accionistas

a la Junta General Extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en el domicilio social de la misma, el día 27 de noviembre de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente:

**Orden del día**

Primero.—Modificación del artículo veintiséis de los estatutos sociales.

Segundo.—Cese del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros de acuerdo a la nueva capacidad de ser miembro según la modificación indicada anteriormente.

Tercero.—Delegación de facultades al Consejo de Administración o a miembros del mismo para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o mediante envío gratuito en sus domicilios, si así lo solicitan, el texto íntegro de las cuestiones propuestas, así como el informe emitido sobre las mismas. Asimismo, se hallan a su disposición los restantes documentos que han de ser sometidos a la Junta.

Las personas que quieran presentar su candidatura a miembros del nuevo consejo tendrán de ponerlo en conocimiento de la sociedad.

Girona, 31 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, don Lluís Coromina Isern.—50.051.

**UNIGES AGRUPACIÓN DE GESTORÍAS, S. L.  
(Sociedad absorbente)****GESTIÓN INMOBILIARIA CIUDAD, S. L.****Unipersonal  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público, que con fecha 4 de Noviembre de 2003, por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Uniges Agrupación de Gestorías, Sociedad Limitada, y por el socio único de la sociedad Gestión Inmobiliaria Ciudad, Sociedad Limitada (Unipersonal), se ha acordado, por unanimidad en el caso de la primera de ellas, la fusión de dichas entidades mediante la Absorción por Uniges Agrupación de Gestorías, Sociedad Limitada de Gestión Inmobiliaria Ciudad, Sociedad Limitada (Unipersonal) con disolución sin liquidación de la sociedad Absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la Sociedad Absorbente, y sin ampliación del capital social de la Sociedad Absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la Sociedad Absorbida, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la Fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la Fusión, en los términos establecidos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

Madrid, 4 de noviembre de 2003.—Administradora Única de la Absorbente, M.ª de los Ángeles de Fátima Alonso Fernández y la Presidenta del Consejo de Administración de la Absorbida, Carmen Liébana Salvador.—49.535.  
2.ª 11-11-2003

**VALDAMOR, SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración en su sesión de 5 de noviembre de 2003, se convoca Junta General Extraordinaria, para ser celebrada en la sede social sita en Xil, Meaño (Pontevedra), el próximo día 28 de noviembre en primera convocatoria, a las doce horas, y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el día siguiente, 29 de noviembre de 2003, para debatir el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Modificación de los artículos 8 y 9 de los Estatutos sociales sobre derecho de adquisición preferente en caso de transmisión de acciones de la sociedad, y el 20 sobre funcionamiento del Consejo de Administración.

Segundo.—Debate y decisión sobre fijación en cinco del número de Consejeros y, en su caso, cobertura de dicho puesto.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Se va a solicitar presencia notarial en la Junta. Los accionistas tienen derecho a examinar en la sede el texto de las propuestas de modificación de estatutos y del informe del Consejo. Igualmente tienen el derecho a solicitar envío gratuito de esos documentos.

Xil, Meaño, 6 de noviembre de 2003.—Fdo. Tomás Gómez Gómez, Presidente del Consejo de Valdamor, S. A.—50.106.

**VARESMO, SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)  
CONFECIONES VARCAM,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del vigente Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas Universales de socios de las sociedades Varesmo, Sociedad Limitada, y Confecciones Varcam, Sociedad Limitada, celebradas el 1 de septiembre del 2003, se ha aprobado la fusión por absorción de Varesmo, Sociedad Limitada, de la sociedad Confecciones Varcam, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la misma y traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a Varesmo, Sociedad Limitada, sociedad absorbente, con arreglo a lo establecido en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo dispuesto en sus artículos 242 y 243 se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como los balances de fusión, e igualmente el derecho de oposición que corresponda a los acreedores, el cual deberá ser ejercitado de conformidad con el artículo 166 durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas Generales.

Arteixo, 2 de septiembre de 2003.—Los Administradores: José Antonio Varela Verdía (Confecciones Varcam, S.L.), y Otilia Esmoris Rega (Varesmo, S.L.).—48.955.  
2.ª 11-11-2003

**VÉRTICE DE LAS PROVINCIAS MANCHEGAS, S. L.  
(Sociedad absorbente)****ESTACIONES DEL CENTRO S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, cele-

bradas todas ellas el día 1 de Octubre, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Vértice de las Provincias Manchegas, S. L. de Estaciones del Centro, S. L. Sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Ciudad Real.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Socuéllamos, 21 de octubre de 2003.—Fdo. Luis Díaz Zarco. Administrador único de Vértice de las Provincias Manchegas S. L.—Fdo. Luis Díaz Zarco. Administrador único de Estaciones del Centro S. L. Sociedad Unipersonal.—49.489.

1.<sup>a</sup> 11-11-2003

**VIPASFOR, SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)**

**ABRILMA 3, SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que la Junta General de Socios de Vipasfor, Sociedad Limitada y de Abrilma 3, Sociedad Limitada decidieron el día 5 de noviembre de 2003, aprobar la fusión de ambas compañías mediante la absorción de Abrilma 3, Sociedad Limitada (sociedad absorbida) por parte de Vipasfor, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida

y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de fusión de las sociedades participantes. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a los acuerdos de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión, en los términos previstos legalmente.

En Barcelona, 6 de noviembre de 2003.—El Administrador Único de Vipasfor, Sociedad Limitada y de Abrilma 3, Sociedad Limitada, doña María Ángeles Vivó Fortuny.—49.781.

1.<sup>a</sup> 11-11-2003

**VVO INMOBILIARIA,  
INVERSIONES Y PROYECTOS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbente)**

**ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS  
CANARIOS, SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 3 de noviembre de 2003, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por VVO Inmobiliaria, Inversiones y Proyectos Sociedad Anónima de Establecimientos Turísticos Canarios, Sociedad Limitada con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de noviembre de 2003.—Los Administradores de las sociedades intervinientes: VVO Inmobiliaria, Inversiones y Proyectos SA. El Presidente del Consejo de Administración, Don Enrique Sánchez Romero. Establecimientos Turísticos Canarios SL. El Administrador Único, Don Enrique Sánchez Hernández.—49.841.

2.<sup>a</sup> 11-11-2003

**YOSAN, S. A.**

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Picassent (Valencia), Avenida del Sur, 57, el día 28 de noviembre de 2003, a las 10 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de administradores.

Segundo.—Nombramiento de auditor de cuentas de la sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos sociales que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

En Picassent (Valencia), a 30 de octubre de 2003.—El Administrador Solidario, don Juan Monzó Celda.—50.053.